



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No. 976
Ciudad Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Teléfono (33) 2124 3222
R.F.C. UGU 26507-M-45

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	2021	242
ORDEN DE COMPRA		
26/10/2021		
FECHA DE ELABORACIÓN	NO.	
No. PROYECTO	18502348	
No. FOLIO	1.2.2	
PROGRAMA	INGRESOS AUTOGENERADOS	
CARGO FISCAL/BUENA		

2.6.2	CAMPO EXPERIMENTAL RANCHO COFRADIA
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA
37 77 11 52	CAMINO RIG. RAMON PADILLA SANCHEZ 2160. PREDDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
Telefono	DOMICILIO

CARRETERA MEXICO NOGALES KM86.3 COL. LA VENTA DEL ASTILLERO ZAPOPAN JALISCO		CORPORATIVO VENTA DEL ASTILLERO S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
CVA071024MD7	lavena1624@hotmail.com	01 33 31 51 10 37	
RFC		FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	
		TELEFONO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	LTS	COMPRA COMBUSTIBLE	1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
2	LTS	COMPRA DIESEL	1	\$ 89,000.00	\$ 89,000.00
				SUB-TOTAL	\$ 164,000.00
				IVA	
				TOTAL	\$ 164,000.00

(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

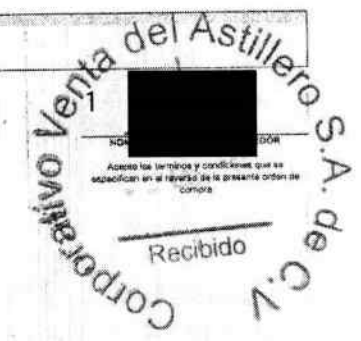
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FINANZAS	
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO RIG. RAMON PADILLA SANCHEZ 2160	1) ANTICUPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTACTO <input type="checkbox"/>	PAGO <input type="checkbox"/>	PREDDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	2) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCELA DIARIAS <input type="checkbox"/>	NO. DE PARCELA DIARIAS:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. TEL. 2771 - 3132, EXT. 33116.	3) NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE NATIQUPO:	

REQUISICION	OBSERVACIONES
ELABORADO	AUTORIZADO
VOBO	

LIC. HIRSHAL GARCÍA SOTO MONTES
 JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. MARIA DEL PILAR AZUQUE THOMAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

MTR. ELIGIO RAFAEL MORENO GOMEZ



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.